

MENIL S.A.

GUAYAQUIL-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENIL S.A., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 09h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA MENIL S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía Vigente.

Preside la sesión la Señora Ximena Gamboa Gonzáles, y actúa como Secretario de la junta, la Señora Luz Patricia Elizabeth Gonzales Burneo.

La Presidenta dispone que la secretaria de la Junta cumpla lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y procede a dar lectura la lista de asistentes. La Secretaria de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el reglamento sobre Junta General de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **XIMENA GAMBOA GONZALES**, quien es propietaria de quinientas cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al sesenta y nueve por ciento del capital social.
- **PATRICIA LEON GONZALES**, quien es propietario de doscientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al treinta y un por ciento restantes.

Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum reglamentario, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

5. CONOCER EL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA.
6. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA
7. NOMBRAMIENTO Y POSESION DEL COMISARIO.
8. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer el informe de la Gerente de la compañía.

Toma la palabra la Señora Arquitecta Luz Patricia Elizabeth Gonzales Burneo, en su calidad de Gerente quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente, a examinar los Estados Financieros, compuestos por el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacional de Información Financiera NIFF y las normativas vigentes. La Gestión efectuada en mi Administración en el presente periodo es: *El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General*, Los libros de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la Administración. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve **aprobar por unanimidad** de los accionistas presentes el informe de la Gerente.

Segundo punto.- Conocimiento de los Estados Financieros del ejercicio económico de la compañía correspondiente al 2017.

Toma la palabra la Gerente, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen los Estados Financieros cortado al 31 de diciembre del 2017, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año, los mismos que ya deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto en la Junta. La Presidenta de la Junta pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por la Gerente a fin de que se hagan las observaciones que consideren o se pronuncien por la aprobación de dicho Estado Financiero. La Junta delibera y resuelve finalmente **aprobar por unanimidad** de los accionistas el Estado Financiero tal como ha sido presentado.

Tercer punto.- Nombramiento del Comisario.

La Secretaria pone en consideración para la aprobación de la Junta General de Accionistas para que ocupe el Cargo de Comisario el CPA. Roberto Xavier Córdova Pozo. La junta resuelve **aprobar por unanimidad** de los accionistas, por lo cual la Presidenta de la Junta, procede a posesionarlo en su cargo.

Cuarto Punto.- Conocer el informe del Comisario de la Compañía.

Toma la palabra el Señor Comisario quien manifiesta lo siguiente:

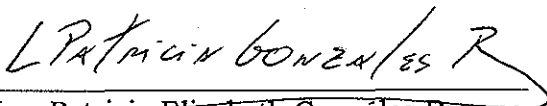
1.- He revisado el Estado de la situación de la Compañía MENIL S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, y el sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales,

estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizó en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estados Financieros. Incluye también la evolución de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía MENIL S.A. al 31 de diciembre del 2017. Los resultados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía MENIL S.A., son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve **aprobar por unanimidad** de votos de los accionistas presentes el informe del comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificación que hacerles, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h00.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en los libros de Actas de la Empresa. LO CERTIFICO.



Luz Patricia Elizabeth Gonzales Burneo
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**